



CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO SUPERIOR N° 10

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento de la Calidad UNIMAGDALENA 2021"

EL Consejo Superior de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en uso de facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 25 Acuerdo Superior N. 22 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en la Carta Política y determinada en su Artículo 69, y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde al Consejo Superior como máximo órgano universitario fijar las políticas, reglamentaciones y demás acciones orientadas al cumplimiento de la misión, objetivos y funciones de la Universidad.

Que la Ley 30 de 1992, determinó como objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones: *"c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución."*

Que el Decreto 1075 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"* definió los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) como *"herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales."*

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 (PND) *"Pacto por la Equidad"* estableció en el Objetivo N. °5 la *"Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad"* contemplando como fundamento principal; incrementar el número de beneficiarios de acceso a la educación superior con énfasis en equidad, construir nuevas rutas de excelencia, el fortalecimiento de la educación superior pública, entre otros.

Que dentro de una de las apuestas comprendidas en el (PND), se encuentra la *"Financiación de la educación superior,"* la cual contempla realizar un proceso de revisión integral de fuentes y usos de los recursos de las IES públicas para garantizar su financiación y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Que el 26 de octubre y el 14 de diciembre de 2018, como estrategia de *"Fortalecimiento de la Educación Superior pública"* se llevó a cabo la suscripción de Actas de Acuerdos entre el Gobierno Nacional, rectores, movimiento estudiantil y profesoral, en donde se construyó de manera colectiva la ruta para lograr un aumento de los aportes de la nación para la Educación Superior Pública, permitiendo, el progreso institucional, fomento de la inversión en infraestructura, entre otras, orientada al mejoramiento de la calidad de las mismas.

Que los acuerdos arriba mencionados, implican la asignación a las IES de recursos adicionales al incremento del IPC y para inversión, bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal, que amerita el compromiso de las Instituciones, hacía el mejoramiento de la calidad, el

fortalecimiento de la educación superior pública y el buen manejo de los recursos para funcionamiento e inversión en el marco de la autonomía, transparencia y la adopción de prácticas de buen gobierno.

Que el día 24 de junio de 2021, en comunicación enviada desde la Dirección de Fomento de la Educación Superior, se informó, la ruta para realizar la aprobación de los PFC, así como también requerimientos adicionales y el valor asignado, determinando que la asignación para la Universidad del Magdalena es de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.791.151.696)

Que, a fin de garantizar los recursos para el mejoramiento del Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil, fomentar la Investigación, Innovación o Creación, las publicaciones científicas y de divulgación, la permanencia, desarrollo y capacitación profesoral, el fortalecimiento de Regionalización y fomento de la Educación Superior rural, la dotación de infraestructura tecnológica, adecuación de infraestructura física y el diseño o modificación de oferta académica, asimismo y de manera específica el fortalecimiento y consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) asignados desde el Gobierno Nacional, la Universidad suscribió una propuesta del Plan de Fomento a la Calidad para estos recursos, la cual hace parte constitutiva del presente acuerdo.

Que el Rector, en cumplimiento de sus funciones, presentó ante el Consejo Superior la propuesta del Plan de Fomento a la Calidad UNIMAGDALENA 2021 para su estudio y aprobación.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Fomento de la Calidad UNIMAGDALENA 2021, el cual hace parte integral del presente acuerdo. Los recursos adicionales o complementarios a la inversión, se destinarán para la cofinanciación de los siguientes proyectos:

Línea de Inversión	Monto Asignado
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	\$ 722.000.000
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	\$ 4.355.000.000
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	\$ 400.151.696
Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	\$ 250.000.000
Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	\$ 64.000.000
Total	\$ 5.791.151.696

ARTÍCULO SEGUNDO: La asistencia técnica requerida para el seguimiento del Plan de Fomento de la Calidad, será prestada por la Oficina Asesora de Planeación, quien deberá presentar informes periódicos de ejecución para seguimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Facultar al Consejo de Planeación a modificar cuando sea necesario el Plan de Fomento de la Calidad UNIMAGDALENA 2021, asimismo estudiar y aprobar las medidas presupuestales convenientes para el cumplimiento de las normas derivadas del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Adriana López Jamboos

ADRIANA LOPEZ JAMBOOS

Delegada de la Ministra de Educación Nacional,
quien presidió

Mercedes de la Torre Hasbun

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN

Secretaria General



PLAN DE FOMENTO A CALIDAD 2021

FORMATO ANEXO 1 - ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

“Los Planes de Fomento a la Calidad (PFC), son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales”¹

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)

Código SNIES de la IES	1213	NIT IES	891780111-8
Nombre IES	Universidad del Magdalena		
Nombre(s) de la(s) persona(s) de contacto con la IES	Lucas Gutierrez Martinez		
Cargo(s) de la(s) persona(s) de contacto con la IES	Jefe Oficina Asesora de Planeación		
Correo(s) electrónico(s) de la(s) persona(s) de contacto con la IES	planeacion@unimagdalena.edu.co	Teléfono(s) Fijo(s) y/o Celular(es)	4381000 Ext. 3196

COMPONENTE 1: MISIONALIDAD Y PLANES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS DE POLÍTICA E IMPACTO EN LOS INDICADORES DE CALIDAD

1.1 Misionalidad y planes estratégicos institucionales que se vinculen con la propuesta de estructura de los Planes de Fomento a la Calidad 2020 – 2022

La Universidad en su ejercicio de planeación de largo plazo formuló el Plan de Desarrollo 2030 “Unimagdalena Comprometida”, en el cual planteó 5 temas estratégicos 1. Universidad comprometida con la calidad. 2. Universidad comprometida con la inclusión, la interculturalidad y la pluridiversidad. 3. Universidad comprometida con la creación, la investigación y la innovación. 4. Universidad expandida y comprometida con el territorio. y 5. Universidad comprometida con la sostenibilidad y la resiliencia organizacional. A su vez, en el año 2020 entró en vigencia el nuevo Plan de Gobierno 2020-2024 “Una Universidad aún más Incluyente e Innovadora”, el cual está estructurado en 4 lineamientos estratégicos 1. Aseguramiento de la calidad. 2. Formación avanzada y desarrollo humano. 3. Investigación, innovación y responsabilidad social y ambiental. y 4. Desarrollo organizacional, infraestructura física, tecnológica y de servicios. En nuestro Plan de Desarrollo 2030 se plantea nuestra misión como una universidad que busca contribuir en la

¹ Conforme a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, que luego fue adicionado por el Decreto 1246 de 2015, mediante el cual se crearon los Planes de Fomento a la Calidad (PFC).



transformación positiva y sostenible, a partir del desarrollo de nuestros procesos misionales, con la flexibilidad y adaptabilidad formativa como uno de los propósitos a corto y largo plazo. Uno de los principales propósitos institucionales es implementar un modelo educativo pertinente, híbrido y flexible que permita disminuir la brecha de acceso a la educación para toda la población más vulnerable.

Los proyectos formulados en el presente PFC 2021 se encuentran dirigidos principalmente a esos propósitos institucionales que la universidad se ha planteado de cara a afrontar las tendencias en formación e investigación, así como, el fomento del bienestar universitario para que tanto estudiantes como trabajadores tengan las condiciones para ejercer sus actividades en un ambiente favorable. En este sentido, los proyectos de inversión formulados para el presente plan apuntan al cumplimiento de al menos un propósito estratégico del Plan de Desarrollo 2030.

Nuestra estructura de planeación se encuentra compuesta por el Proyecto Educativo Institucional – PEI, Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Gobierno y el Plan de Acción Institucional, este último se formula de forma anual en alineación con los planes de gobierno y desarrollo. Todos los proyectos presentados en el presente PFC están inscritos en la vigencia 2021 en el Plan de Acción Institucional y por ende en nuestro banco de proyectos, por esta razón nuestro PFC 2021 presenta una estricta alineación con nuestro direccionamiento estratégico como se presenta a continuación:

Tabla. Alineación estratégica PFC 2021 – Plan de Desarrollo 2030

Propósitos Estratégicos	Proyectos PFC 2021	Prioridades Estratégicas	Iniciativas Estratégicas
Universidad comprometida con la calidad	Certificación de programas de formación para el trabajo y Desarrollo Humano	Consolidación de la arquitectura integrada para la excelencia institucional que brinde soporte a los procesos de planeación, gestión y aseguramiento de la calidad en todos los niveles	Promoción, seguimiento y control a las acciones de acreditación y certificaciones nacionales e internacionales para todos los procesos misionales y de apoyo a la gestión
	Renovación de Acreditación Institucional e incorporación del plan de mejoramiento al plan de desarrollo	Consolidación de la arquitectura integrada para la excelencia institucional que brinde soporte a los procesos de planeación, gestión y aseguramiento de la calidad en todos los niveles	Promoción, seguimiento y control a las acciones de acreditación y certificaciones nacionales e internacionales para todos los procesos misionales y de apoyo a la gestión.
Universidad comprometida con la inclusión, la interculturalidad y la pluridiversidad	Fortalecimiento de los programas de apoyo a la manutención y desarrollo estudiantil	Consolidación del programa Talento Magdalena y acceso a grupos minoritarios e históricamente excluidos	Fortalecimiento de los programas de acceso y permanencia de población vulnerable
Universidad comprometida con la creación, la investigación y la innovación	Formulación, Ejecución y Gestión de Proyectos de CTel	Fortalecimiento de las capacidades humanas, tecnológicas y organizativas para la realización y gestión de actividades de creación, investigación e innovación	Fortalecimiento de la producción intelectual resultante de actividades de creación, investigación e innovación.
	Fortalecimiento de Grupos y Otras Unidades del Sistema Institucional de CTel	Fortalecimiento de las capacidades humanas, tecnológicas y organizativas para la realización y gestión de actividades de creación, investigación e innovación	Fortalecimiento organizativo para actividades de creación, investigación e innovación.



Propósitos Estratégicos	Proyectos PFC 2021	Prioridades Estratégicas	Iniciativas Estratégicas
Universidad expandida y comprometida con el territorio	Creación de sedes digitales y fortalecimiento de los centros zonales	Consolidación del modelo de universidad expandida en red a través de sedes regionales físicas y digitales	Universidad expandida a través de sedes digitales Bloque 10
Universidad comprometida con la sostenibilidad y la resiliencia organizacional	Construcción y dotación de infraestructura tecnológica para un modelo académico híbrido	Transformación digital para la optimización, ampliación y seguimiento de los procesos institucionales	Implementación de herramientas tecnológicas para el modelo híbrido de formación
	Dotación y puesta en funcionamiento del centro de estimulación, cuidado y atención infantil	Ampliación y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de servicios con criterios de sostenibilidad e inclusión	Infraestructura, dotación y equipos para el fortalecimiento de la gestión académica, administrativa y de bienestar universitario
	Infraestructura, dotación y equipos para el fortalecimiento de la gestión administrativa, soporte tecnológico y el campus universitario	Ampliación y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de servicios con criterios de sostenibilidad e inclusión	Infraestructura, dotación y equipos para el fortalecimiento de la gestión académica, administrativa y de bienestar universitario
	Consolidación del campus accesible e incluyente	Ampliación y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de servicios con criterios de sostenibilidad e inclusión	Infraestructura, dotación y equipos para el fortalecimiento de la gestión académica, administrativa y de bienestar universitario
	Mejoramiento de la calidad de vida, bienestar y desarrollo personal de la comunidad universitaria	Consolidación de una cultura organizacional con alto grado de adaptabilidad al cambio y un compromiso inquebrantable con los propósitos institucionales	Infraestructura, dotación y equipos para el fortalecimiento de la gestión académica, administrativa y de bienestar universitario
			Bienestar y calidad de vida de los empleados administrativos y docentes
	Transformación digital	Transformación digital para la optimización, ampliación y seguimiento de los procesos institucionales	Integración y consolidación de los sistemas de información institucionales
Fortalecimiento de capacidades científicas en Genética y Biología Molecular	Transformación digital para la optimización, ampliación y seguimiento de los procesos institucionales	Implementación de herramientas tecnológicas para el modelo híbrido de formación	

1.2. Objetivos de política acordes con la propuesta de estructura de los Planes de Fomento a la Calidad 2021

En la siguiente tabla se presenta la alineación de los propósitos estratégicos institucionales del Plan de Desarrollo 2030, los proyectos del PFC y con las políticas del PFI:

Política PFI	Propósito Estratégico Plan de Desarrollo 2030	Proyecto PFC 2021
Favorecer la Continuidad en las actividades 2020	Universidad comprometida con la sostenibilidad y la resiliencia organizacional	Transformación digital



Política PFI	Propósito Estratégico Plan de Desarrollo 2030	Proyecto PFC 2021
Prevenir la Deserción y fortalecer el bienestar en educación superior	Universidad comprometida con la sostenibilidad y la resiliencia organizacional	- Mejoramiento de la calidad de vida, bienestar y desarrollo personal de la comunidad universitaria. - Fortalecimiento de los programas de apoyo a la manutención y desarrollo estudiantil.
Aumentar la presencia regional de la misionalidad de la educación superior	Universidad expandida y comprometida con el territorio	Creación de sedes digitales y fortalecimiento de los centros zonales
Fortalecer oferta de formación en maestrías y doctorados	Universidad comprometida con la creación, la investigación y la innovación	No aplica
Consolidar condiciones de calidad institucional y de programa	Universidad comprometida con la calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción y dotación de infraestructura tecnológica para un modelo académico híbrido. - Dotación y puesta en funcionamiento del centro de estimulación, cuidado y atención infantil. - Infraestructura, dotación y equipos para el fortalecimiento de la gestión administrativa, soporte tecnológico y el campus universitario. - Consolidación del campus accesible e incluyente. - Formulación, Ejecución y Gestión de Proyectos de CTel. - Fortalecimiento de Grupos y Otras Unidades del Sistema Institucional de CTel. - Certificación de programas de formación para el trabajo y Desarrollo Humano. - Renovación de Acreditación Institucional e incorporación del plan de mejoramiento al plan de desarrollo. - Fortalecimiento de capacidades científicas en Genética y Biología Molecular.
	Universidad comprometida con la creación, la investigación y la innovación	
	Universidad expandida y comprometida con el territorio	

1.3. Relación de los indicadores de calidad

NOMBRE DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Deserción anual estudiantil en el nivel universitario	El resultado es tomado directamente del SPADIES	3,4%	4,2%	4,1%	4,0%
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Porcentaje de grupos clasificados por Minciencias en A1 y A	(Número de grupos categorizados A1 y A por Minciencias / Total de grupos categorizados) * 100	44%	48%	48%	48%



NOMBRE DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral	No aplica					
Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	Número de sedes digitales	Sumatoria de sedes digitales de la universidad	8	13	18	24
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Número de espacios adecuados/modernizados para el desarrollo de actividades académicas y administrativas	Sumatoria de espacios adecuados/modernizados para el desarrollo de actividades académicas y administrativas	0	42	72	100
Diseño o Modificación de Oferta Académica	No aplica					
Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	Número de programas acreditados por alta calidad	Sumatoria de programas acreditados por alta calidad	8	9	13	16

* **Nota 1.** Tener en cuenta que la forma de medición de los indicadores que se reporte conserve un resultado cuantitativo. Es decir, que sea en número, porcentaje o similar. Si el indicador que se reporta es en porcentaje se debe diligenciar así: numerador/denominador.

* **Nota 2.** En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que "No aplica".

* **Nota 3.** Replicar las filas el número de veces que se requiera por cada línea de inversión. Esto teniendo en cuenta que se puede tener más de un proyecto en una misma línea.

COMPONENTE 2: OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SUS RESPECTIVAS JUSTIFICACIONES EN EL MARCO DE LA PRESENTE PROPUESTA DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) 2021

2.1. Objetivos de los proyectos de inversión

2.1.1. Objetivo general del PFC

Orientar recursos para el cumplimiento de los cinco (5) propósitos estratégicos establecidos en nuestro Plan de Desarrollo 2030.

2.1.2. Objetivos específicos por cada línea de inversión

Para esto, se precisarán los objetivos por cada línea de inversión así:

2.1.2.1. Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil

Fortalecer los programas institucionales de permanencia y desarrollo estudiantil, que permitan mitigar los factores de riesgo asociados a la deserción en el marco de la situación actual de pandemia.



2.1.2.2. Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación

Mejorar la infraestructura física y tecnológica para actividades de CTel con la construcción o adecuación de espacios físicos, la adquisición o mejoramiento de equipos, incorporación de tecnologías de información y comunicación, y de fuentes de conocimiento científico como bases de datos y demás material bibliográfico.

2.1.2.3. Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral

No Aplica

2.1.2.4. Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural

Ampliar y fortalecer la infraestructura tecnológica de la Universidad en la región con el propósito de garantizar el acceso y permanencia de los jóvenes en la educación superior

2.1.2.5. Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física

Ampliar y modernizar la infraestructura física, logística y tecnológica orientada a la gestión académica y administrativa.

2.1.2.6. Diseño o Modificación de Oferta Académica

No Aplica

2.1.2.7. Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)

Fomentar, hacer seguimiento y promover los procesos de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad en los programas académicos y en la Institución.

2.1.2.8. Nombre de la línea de inversión diferente a las anteriores y propuesta por la IES

No Aplica

2.2. Justificaciones de los proyectos de inversión

2.2.1. Justificación general del PFC 2021.

La universidad se encuentra en un proceso de mejoramiento continuo con el cual se manifiestan una serie de necesidades que requieren cubrirse para mantener y mejorar las capacidades institucionales, logrando altos estándares de calidad en el cumplimiento de nuestros propósitos misionales, es por ello que los recursos adicionales del presente PFC se orientan a cumplir dichos los propósitos estratégicos establecidos en nuestro Plan de Desarrollo 2030.

2.2.2. Justificaciones específicas por cada línea de inversión.

Para esto, se precisarán las justificaciones por cada línea de inversión así:



2.2.2.1. Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil.

Para garantizar que los estudiantes en condiciones menos favorables permanezcan en la institución logren el éxito de culminar sus estudios, requiere una inversión importante en los diferentes programas de bienestar y permanencia.

2.2.2.2. Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación.

Las unidades de CTel y de Gestión de la CTel requieren incentivos para el desarrollo de su quehacer investigativo, así como, herramientas que permitan analizar las capacidades y necesidades de las unidades a través de informes de vigilancia, inteligencia y análisis de grandes volúmenes de datos relativos a la actividad científica y tecnológica, en este mismo sentido, la formulación y financiación de proyectos de CTel representa un avance en la resolución de problemáticas que afecta a diferentes sectores contribuyendo al desarrollo de la región y la visibilidad de la institución.

2.2.2.3. Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral

No Aplica

2.2.2.4. Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural

La universidad tiene como finalidad la construcción de sedes digitales para brindar un espacio en el territorio, en donde los estudiantes puedan seguir cursando sus clases de manera remota. Estas sedes facilitan la conectividad de los estudiantes de la Universidad, que residen en esos territorios y en corregimientos aledaños del departamento, asimismo, de estudiantes de las instituciones educativas oficiales del departamento y de estudiantes pertenecientes al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

2.2.2.5. Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física

La prestación de servicios en condiciones adecuadas para la comunidad universitaria requiere de la ampliación, adecuación y/o modernización de la infraestructura física, logística y tecnológica, que permitan estar acorde con las nuevas realidades en materia académica y administrativa como son modelos de asistencia a clase en esquemas híbridos.

2.2.2.6. Diseño o Modificación de Oferta Académica

No Aplica

2.2.2.7. Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)

La universidad se encuentra en procesos de autoevaluación permanentes, buscando mejorar y fortalecer la Acreditación de Alta Calidad Institucional, dinamizando las acciones de mejora a través del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030.

2.2.2.8. Nombre de la línea de inversión, diferente a las anteriores, y propuesta por la IES

No Aplica



COMPONENTE 3: IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES, ALCANCE Y ESTRATEGIAS/ACCIONES/ACTIVIDADES ASOCIADAS A CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE COMPONEN EL PFC 2021

3.1. Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil (Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)
Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la calidad de vida, bienestar y desarrollo personal de la comunidad universitaria.
Número del Proyecto: 5
Número BPIN del Proyecto: No aplica.
Necesidad: La dirección de Bienestar Universitario está enfocada en generar políticas y estrategias para el desarrollo integral de la comunidad universitaria, Estudiantes, Docentes y funcionarios, a partir de la implementación de actividades individuales y colectivas en las áreas de Salud, Desarrollo Humano, Cultura y Deporte, buscando generar hábitos de vida saludable, cultura física y aprovechamiento del tiempo libre.
Alcance/Resultado: - 60% de la población estudiantil participando en programas y/o actividades de bienestar universitario.
Estrategias/Acciones/Actividades: Realizar la planeación y asignación de recursos de las actividades que se desarrollaran en el ámbito de mitigar el impacto de las circunstancias de la Pandemia. Divulgar el cronograma de las actividades por medio masivo de comunicación. Registrar en el documento de seguimiento el resultado de las actividades planeadas. Realizar la evaluación de los servicios prestados.
Metas: Deserción anual estudiantil en el nivel universitario 2021: 4,2% 2022: 4,1% 2023: 4%

3.1. Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil (Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de los programas de apoyo a la manutención y desarrollo estudiantil.
Número del Proyecto: 12
Número BPIN del Proyecto: No aplica.
Necesidad: La Universidad del Magdalena dentro de sus estrategias para la permanencia estudiantil ha creado el Programa de almuerzos y refrigerios gratuitos. El cual consiste en el suministro de almuerzos y refrigerios a estudiantes de pregrado presencial con condición socioeconómica clasificada como: a) Sin estrato, b) Estrato 1, c) Estrato 2, y e), Estrato 3.
Alcance/Resultado:



- 1500 beneficiarios del Programa de Almuerzos Gratuitos.
- 1800 beneficiarios del Programa de Refrigerios Gratuitos.

Estrategias/Acciones/Actividades:

Planear las actividades de sensibilización relacionada con los buenos hábitos alimenticios saludables, toma de conciencia de las actividades que va en pro del mejoramiento de la calidad de vida, dadas las circunstancias de la pandemia.

Realizar las actividades según lo establecido en el cronograma

Realizar convocatoria para el programa de almuerzos y refrigerios gratuitos

Publicar resultados de la convocatoria

Entregar almuerzos y refrigerios

Evaluar de las actividades realizadas

Metas: Deserción anual estudiantil en el nivel universitario

2021: 4,2%

2022: 4,1%

2023: 4%

3.2. Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación

(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

Nombre del Proyecto:

Formulación, Ejecución y Gestión de Proyectos de CTel

Número del Proyecto: 6

Número BPIN del Proyecto: No aplica.

Necesidad:

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) no han sido consideradas históricamente en la Universidad del Magdalena como variables prioritarias para la generación de desarrollo y productividad de los sectores productivos. El exiguo aporte provino en la mayoría de los casos de recursos internos. Si bien en el pasado reciente se hicieron algunos esfuerzos para generar una política científico-tecnológica y una institucionalidad que permita fortalecer a este sector, a través de la aprobación de un fondo para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología, estos no definían los mecanismos claros de vinculación entre los espacios productivos y científicos, Por esta razón, los grupos de investigación logran desarrollar actualmente sus tareas con muchas limitaciones, por la carencia de aportes de la cooperación nacional e internacional.

Alcance/Resultado:

- 74 Proyectos de CTel con financiación interna, externa y de cooperación internacional que inician en la vigencia.

Estrategias/Acciones/Actividades:

Definir los términos de referencias de convocatorias internas para financiar proyectos de investigación, trabajos de grado y trabajos de posgrados. Dar apertura a convocatorias internas para financiación de proyectos, trabajos de grado y trabajos de posgrado.

Identificar las propuestas externas de proyectos de investigación en la Matriz de propuestas para la revisión de los requisitos.



Actualizar la matriz seguimiento a los proyectos de investigación (internos y externos), trabajos de grado, posgrados para la revisión de avances y cumplimiento de compromisos.

Metas: Porcentaje de grupos clasificados por Minciencias en A1 y A

2021: 48%

2022: 48%

2023: 48%

3.2. Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación

(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

Nombre del Proyecto:

Fortalecimiento de Grupos y Otras Unidades del Sistema Institucional de CTel.

Número del Proyecto: 7

Número BPIN del Proyecto: No aplica.

Necesidad:

Es necesario incorporar estrategias que mejoren las capacidades de las unidades de CTel y de Gestión de la CTel, para el alcance de las metas propuestas en cada una estas unidades, y por ende del eje misional de la investigación.

Alcance/Resultado:

- 50 grupos de grupos de investigación reciben incentivos para el fortalecimiento de sus capacidades de CTel.

Estrategias/Acciones/Actividades:

Acompañamiento a la construcción de los planes de inversión (de los incentivos) de los grupos

Ejecución financiera de los planes de inversión.

Definir requerimientos de información con la unidad de inteligencia.

Elaborar informe de vigilancia científica o tecnológica.

Metas: Porcentaje de grupos clasificados por Minciencias en A1 y A

2021: 48%

2022: 48%

2023: 48%

3.3. Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesorado

(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

Nombre del Proyecto: No aplica

Número del Proyecto:

Número BPIN del Proyecto:

Necesidad:

Alcance/Resultado:

Estrategias/Acciones/Actividades:

Metas:



3.4. Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural
(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

Nombre del Proyecto:

Creación de sedes digitales y fortalecimiento de los centros zonales

Número del Proyecto: 8

Número BPIN del Proyecto: No aplica.

Necesidad:

Las sedes digitales Unimagdalena surgen de la alianza interinstitucional entre las Alcaldías municipales y la Institución, como un bloque digital, una extensión del alma máter en ese territorio; es a través de la adecuación de la infraestructura de un espacio físico del municipio, más la dotación con el mobiliario requerido (computadores, diademas, conexión a internet, mesas, entre otros) que se logran consolidar las Sedes Digitales - Bloque 10.

Estas sedes facilitan la conectividad de los estudiantes de la Universidad, que residen en esos territorios y en corregimientos aledaños del departamento. Asimismo, de estudiantes de las instituciones educativas oficiales del departamento y de estudiantes pertenecientes al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Se quiere que, en estos espacios de capacitación, se pueda también formar a profesores, a entidades y a los funcionarios públicos del municipio.

Alcance/Resultado:

- 5 sedes digitales nuevas.

Estrategias/Acciones/Actividades:

Realizar reunión inicial con Alcaldías.

Proyectar minutas de alianza y diligenciar matriz de control de alianza suscritas.

Firmar convenios.

Realizar inauguración de las sedes.

Metas: Número de sedes digitales

2021: 13

2022: 18

2023: 24

3.5. Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física
(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

Nombre del Proyecto:

Construcción y dotación de infraestructura tecnológica para un modelo académico híbrido.

Número del Proyecto: 1

Número BPIN del Proyecto: No aplica.

Necesidad:

El crecimiento de la universidad, así como la diversificación de los servicios educativos, el desarrollo científico y tecnológico, demandan la continua proyección y adecuación de su campus universitario y de la infraestructura física y tecnológica orientada a la prestación de servicios a la comunidad universitaria.

Alcance/Resultado:

- Construcción de cinco (5) aulas abiertas 2.0.

- Dotación del Centro de Innovación y Emprendimiento.



<ul style="list-style-type: none">- Dotación de la planta de procesamiento de productos pesqueros.- Dotación de estudio de streaming para el auditorio Mar Caribe.- Dotación de equipos para la clínica odontológica.- Dotación de equipos para el Centro de Tecnología Educativa y Pedagógica - CETEP.- Dotación de un taller de soldadura para el programa de Ingeniería Industrial.- Dotación de equipos de aires acondicionados para áreas académicas.- Dotación de una sala de realización y postproducción de sonido - fase 1.
<p>Estrategias/Acciones/Actividades: Implementar el Sistema de video y streaming para laboratorios. Dotar de nuevos equipos especializados la Clínica de Simulación. Adecuar la Planta de procesamiento de productos pesqueros y alimenticios. Dotar de nuevos equipos para los laboratorios de Ingeniería Electrónica. Adecuar y dotar la Sala de Dibujo manual para ingeniería. Adecuar el Laboratorio de Mecánica de Fluidos e Hidráulica. Adecuar el Taller de Soldadura del programa de Ingeniería Industrial. Dotar de nuevos equipos para el desarrollo de las actividades del CETEP. Construir y dotar las nuevas aulas abiertas 2.0.</p>
<p>Metas: Número de espacios adecuados / modernizados para el desarrollo de actividades académicas y administrativas 2021: 42 2022: 72 2023: 100</p>

<p>3.5. Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física (Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)</p>
<p>Nombre del Proyecto: Dotación y puesta en funcionamiento del centro de estimulación, cuidado y atención infantil.</p>
<p>Número del Proyecto: 2</p>
<p>Número BPIN del Proyecto: No aplica.</p>
<p>Necesidad: La universidad requiere contar con un espacio que sirva de laboratorio de práctica que genere en los estudiantes de los distintos programas de la Institución en especial, los futuros licenciados en educación infantil, enfermeros, médicos, psicólogos y odontólogos procesos de reflexión que conlleven a la investigación y articulación de las competencias adquiridas durante su proceso formativo.</p>
<p>Alcance/Resultado: - Disposición de un espacio que sirva para las prácticas académicas de estudiantes de los diferentes programas académicos.</p>
<p>Estrategias/Acciones/Actividades: Adecuar y dotar el Centro de Estimulación, Cuidado y Atención Infantil.</p>
<p>Metas:</p>



3.5. Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física
(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

Nombre del Proyecto: Infraestructura, dotación y equipos para el fortalecimiento de la gestión administrativa, soporte tecnológico y el campus universitario.
Número del Proyecto: 3
Número BPIN del Proyecto: No aplica.
Necesidad: El crecimiento poblacional de la Universidad requiere la continua adecuación de su infraestructura física, logística y tecnológica que permitan satisfacer la demanda de servicios a la comunidad universitaria.
Alcance/Resultado: - Adquisición de equipos de videoconferencia para áreas administrativas. - Adquisición de un vehículo tipo vans para uso institucional. - Dotación de equipos de aire acondicionado para áreas administrativas.
Estrategias/Acciones/Actividades: Adecuar las áreas administrativas en el Edificio Roque Morelli Adecuar y dotar las oficinas de los sindicatos Dotar de equipos audiovisuales a Secretaría General Adquisición de un vehículo para cubrir necesidades institucionales
Metas: Número de espacios adecuados / modernizados para el desarrollo de actividades académicas y administrativas 2021: 42 2022: 72 2023: 100

3.5. Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física
(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

Nombre del Proyecto: Consolidación del campus accesible e incluyente.
Número del Proyecto: 4
Número BPIN del Proyecto: No aplica.
Necesidad: La universidad debe superar el rezago en materia de accesibilidad e inclusión avanzando en el mejoramiento de su infraestructura física, logística y tecnológica con el fin de facilitar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. En este sentido, la Universidad necesita implementar medidas para eliminar las barreras arquitectónicas en busca de mejorar la calidad de los espacios públicos, el acceso, la permanencia y la atención de público.
Alcance/Resultado: - Implementación de plataformas salvaescaleras para dos áreas de la institución.
Estrategias/Acciones/Actividades: Definir las áreas donde se va a implementar las salvaescaleras. Instalar y poner en funcionamiento las plataformas salvaescaleras.



Metas: Número de espacios adecuados / modernizados para el desarrollo de actividades académicas y administrativas

2021: 42

2022: 72

2023: 100

3.5. Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física (Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

Nombre del Proyecto:

Transformación Digital

Número del Proyecto: 10

Número BPIN del Proyecto: No aplica.

Necesidad:

El sistema de información de Admisiones, Registro y Control Académico es un desarrollo propio que surgió de la necesidad de contar con una herramienta que permitiera tener unificada la información académica de los estudiantes desde el mismo momento de su admisión hasta su graduación. Con el paso del tiempo la Universidad ha incrementado su población estudiantil y se han surtido muchos cambios relacionados con la creación de nuevos programas, rediseños de planes de estudios, creación de asignaturas libres, asignaturas optativas, flexibilidad de las Normas académicas y administrativa, por lo cual se han tenido que realizar ajustes en el sistema de información, dando como resultado un sistema con varios parches que como consecuencia producen, en ciertos momentos de registros masivos, bloqueos e inestabilidad en su funcionalidad, lo cual conlleva a retrasos en algunos procesos e inconformidad en los estudiantes al no poder matricular las asignaturas que le corresponden.

Actualmente, la universidad del Magdalena no cuenta con una bodega de datos que permita almacenar la mayor parte del capital de información de los procesos académicos, de investigación y extensión disponible, por lo que realizar procesos de visualización avanzada, minería de datos, estudios científicos, seguimiento a la gestión, y la generación de reportes con fines internos y externos se tornan complejos y desgastantes tanto para docentes y administrativos, como para la alta dirección universitaria, lo cual dificulta la toma de decisiones estratégicas que garanticen el cumplimiento de la Misión y Visión institucional.

Se requiere el desarrollo de nuevos sistemas y aplicaciones que den el soporte a la gestión académica y administrativa acorde a las tendencias de virtualización de diferentes procesos al interior de las universidades, que garanticen su funcionamiento, y el acceso a la información pública.

Alcance/Resultado:

- Diseño e implementación de dos (2) dashboard que permita hacer seguimiento a los planes estratégicos.
- Ejecución primera fase de modernización del sistema de información de Admisiones, Registro y Control Académico.
- Seis (6) de sistemas y/o aplicaciones de apoyo a la gestión integrados e implementados.

Estrategias/Acciones/Actividades:



Definir las variables e indicadores de seguimiento a la gestión Universitaria por medio del Balanced Scorecard
Identificar y priorizar problemas, oportunidades y debilidades del sistema de admisiones y registro
Identificar sistemas y aplicaciones para desarrollar o mejorar
Diseñar las fichas técnicas de los indicadores de seguimiento a la gestión universitaria
Identificar y priorizar el portafolio de proyectos para el mejoramiento del sistema de admisiones y registro
Diseñar y construir la bodega de datos
Desarrollo de nuevos sistemas y aplicaciones
Actualización de funcionalidades de sistemas y aplicaciones existentes
Actualización de componentes de seguridad, accesibilidad y usabilidad de la información TI en portal institucional de acuerdo con lineamientos MINTIC
Diseñar el manual operativo para la alimentación de la bodega de datos
Implementación de proyectos de mejoramiento del sistema de admisiones y registro primera fase
Diseño de la página web con los reportes BI y capital de información
Realizar jornadas de socialización de nuevos sistemas y/o aplicaciones, dashboard y sistema de admisiones

Metas: Número de espacios adecuados / modernizados para el desarrollo de actividades académicas y administrativas

2021: 42

2022: 72

2023: 100

3.5. Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física (Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

Nombre del Proyecto:

Fortalecimiento de capacidades científicas en Genética y Biología Molecular

Número del Proyecto: 13

Número BPIN del Proyecto: No aplica.

Necesidad:

Consolidar las capacidades científicas y tecnológicas en Genética y Biología Molecular en la Universidad del Magdalena, permitiendo avances significativos y logrando desarrollar investigaciones genéticas que permitan responder a las necesidades sociales y económicas del territorio, a las demandas del sector salud, agrícola, pecuario, de la administración de los recursos naturales, y al compromiso de fomentar el alto valor agregado en conocimiento y tecnología.

Alcance/Resultado:

- Adquisición de un equipo de secuenciación de nueva generación para el laboratorio de genética y biología molecular.
- Procesamiento de 12mil pruebas diagnósticas para SARS-CoV2.

Estrategias/Acciones/Actividades:

- Procesamiento de pruebas diagnósticas para SARS-CoV2.
- Planificar y programar contenidos de cursos.
- Realizar jornadas de cursos.



Ejecutar procesos de ensayo para diagnóstico de pruebas de patologías diferentes a COVID 19.

Metas: Número de espacios adecuados / modernizados para el desarrollo de actividades académicas y administrativas

2021: 42

2022: 72

2023: 100

3.6. Diseño o Modificación de Oferta Académica

(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

Nombre del Proyecto: No aplica

Número del Proyecto:

Número BPIN del Proyecto:

Necesidad:

Alcance/Resultado:

Estrategias/Acciones/Actividades:

Metas:

3.7. Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)

(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

Nombre del Proyecto:

Certificación de programas de formación para el trabajo y Desarrollo Humano.

Número del Proyecto: 9

Número BPIN del Proyecto: No aplica.

Necesidad:

Con el fin de lograr nuevos y mejores niveles de calidad educativa sostenible que ratificarán el rol esencial y la responsabilidad de la Unimagdalena como Universidad comprometida con la generación multidimensional de valor para la sociedad, es necesario fortalecer el aseguramiento de la calidad en los programas de formación para el trabajo y Desarrollo Humano ofertados por el CREO con la certificación de los mismos.

Alcance/Resultado:

- 2 programas certificados.

Estrategias/Acciones/Actividades:

Elaborar un plan trabajo para la certificación de los programas.
Capacitar al personal administrativo en fundamentos de la Norma NTC 5555, y demás normas (5581 o 5663) según aplique a los programas a certificar.
Verificar cumplimiento de requisitos legales de los programas a certificar.
Formar auditores internos de calidad bajo la Norma NTC 5555.
Programar, planificar y ejecutar la auditoría interna a los programas a certificar considerando las normas que le aplique.
Revisar el sistema de gestión por la alta dirección de la organización bajo NTC 5555.
Coordinar y confirmar con ICONTEC el desarrollo de la auditoría de certificación.

Metas: Número de programas acreditados por alta calidad



2021: 9 2022: 13 2023: 16

3.7. Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)

(Línea sugerida por el MEN de acuerdo con lo descrito en la nota al pie núm. 2 del presente documento)

Nombre del Proyecto:
Renovación de Acreditación Institucional e incorporación del plan de mejoramiento al plan de desarrollo.

Número del Proyecto: 11

Número BPIN del Proyecto: No aplica.

Necesidad:
Se hace necesario que la Universidad del Magdalena mantenga la Alta Calidad académica, articulando las acciones de mejora al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030.

Alcance/Resultado:
- Documento de integración de acciones de mejora de acreditación institucional con el Plan de Desarrollo 2030.

Estrategias/Acciones/Actividades:
Revisar y analizar de manera crítica el Informe de pares y Oportunidades de Mejoramiento articuladas con la Autoevaluación Institucional.
Articular los Factores de Calidad (CNA) con Plan de Gobierno 2020- 2024.
Categorizar los Horizontes de Planeación para la implementación de las Oportunidades de Mejoramiento (Corto, Mediano y Largo Plazo).
Alinear el Plan de Mejoramiento Institucional con el componente prospectivo del Plan de Desarrollo 2020-2030.

Metas: Número de programas acreditados por alta calidad
2021: 9
2022: 13
2023: 16

COMPONENTE 4: INFORMACIÓN EXTRAÍDA DEL FORMATO EXCEL (Anexo2_Formato_Excel_Capítulo4_Relacion_Identificacion_Proyectos_Inversion2021)

El diligenciamiento de esta tabla corresponde a la información extraída del formato Excel y que debe guardar concordancia con la nota al pie núm. 2, del presente documento, en el que se hace referencia a las líneas de inversión sugeridas.

1.1. Número de fases de implementación de cada proyecto de inversión



Línea de Inversión	Línea de inversión transversal	Proyecto de Inversión	Núm. de Fases de Implementación asociadas al Proyecto de Inversión**
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Fortalecimiento de los programas de apoyo a la manutención y desarrollo estudiantil	6
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Mejoramiento de la calidad de vida, bienestar y desarrollo personal de la comunidad universitaria	4
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Formulación, Ejecución y Gestión de Proyectos de CTel	4
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Fortalecimiento de Grupos y Otras Unidades del Sistema Institucional de CTel	4
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral	No Aplica		
Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	Creación de sedes digitales y fortalecimiento de los centros zonales	4
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Construcción y dotación de infraestructura tecnológica para un modelo académico híbrido	9
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación y puesta en funcionamiento del centro de estimulación, cuidado y atención infantil	1
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Infraestructura, dotación y equipos para el fortalecimiento de la gestión administrativa, soporte tecnológico y el campus universitario	4
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Consolidación del campus accesible e incluyente	2
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Transformación digital	13



Línea de Inversión	Línea de inversión transversal	Proyecto de Inversión	Núm. de Fases de Implementación asociadas al Proyecto de Inversión**
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Fortalecimiento de capacidades científicas en Genética y Biología Molecular	4
Diseño o Modificación de Oferta Académica	No Aplica		
Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	Certificación de programas de formación para el trabajo y Desarrollo Humano	7
Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	Renovación de Acreditación Institucional e incorporación del plan de mejoramiento al plan de desarrollo	4

** **No. de Fases de Implementación asociadas al Proyecto de Inversión.** Diligenciar este campo en valor numérico (Ejemplo: 1, 2, 3, etc.). Equivale al total de número de fases que se requerirán para la implementación del proyecto de inversión, debe estar relacionado con las Estrategias/Acciones/Actividades que se indicaron en el "Componente 3" del presente documento.

* **Nota 1.** En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que "No aplica".

* **Nota 2.** Replicar las filas el número de veces que se requiera por cada línea de inversión. Esto teniendo en cuenta que se puede tener más de un proyecto en una misma línea.

1.2. Metas de gestión /Resultado del proyecto de inversión

Línea de Inversión	Proyecto de Inversión	Unidad de medida	Línea Base Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Suma total de las metas de cada vigencia
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Mejoramiento de la calidad de vida, bienestar y desarrollo personal de la comunidad universitaria	Número de actividades	0	60	0	0	60
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Fortalecimiento de los programas de apoyo a la manutención y desarrollo estudiantil	Número de estudiantes	0	3300	0	0	3300
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Formulación, Ejecución y Gestión de Proyectos de CTel	Número de proyectos	74	60	0	0	134
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Fortalecimiento de Grupos y Otras Unidades del Sistema Institucional de CTel	Número de grupos	0	50	0	0	50



Línea de Inversión	Proyecto de Inversión	Unidad de medida	Línea Base Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Suma total de las metas de cada vigencia
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral	No Aplica						
Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	Creación de sedes digitales y fortalecimiento de los centros zonales	Número de sedes digitales	8	5	0	0	13
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Construcción y dotación de infraestructura tecnológica para un modelo académico híbrido	Número de aulas abiertas 2.0	0	5	0	0	5
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Construcción y dotación de infraestructura tecnológica para un modelo académico híbrido	Número de aulas, laboratorios y otras áreas adecuadas y/o modernizados para el desarrollo de actividades académicas	81	37	0	0	118
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación y puesta en funcionamiento del centro de estimulación, cuidado y atención infantil	Número de espacios dotado y en funcionamiento	0	1	0	0	1
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Infraestructura, dotación y equipos para el fortalecimiento de la gestión administrativa, soporte tecnológico y el campus universitario	Número de espacios adecuados y/o modernizados para el desarrollo de la gestión administrativa	15	5	0	0	20
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Consolidación del campus accesible e incluyente	Número de áreas con salvaescaleras	16	2	0	0	18
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Transformación digital	Número de sistemas y/o aplicaciones	0	7	0	0	7
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Fortalecimiento de capacidades científicas en Genética y Biología Molecular	Pruebas diagnósticas procesadas	0	12.000	0	0	12.000
Diseño o Modificación de Oferta Académica	No Aplica						
Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	Certificación de programas de formación para el trabajo y Desarrollo Humano	Número de programas	0	2	0	0	2



Línea de Inversión	Proyecto de Inversión	Unidad de medida	Línea Base Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Suma total de las metas de cada vigencia
Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	Renovación de Acreditación Institucional e incorporación del plan de mejoramiento al plan de desarrollo	Número de documentos	0	1	0	0	1

* **Nota 1.** La información a diligenciar debe corresponder a las instrucciones de la "Guía para el Diligenciamiento pestaña "Proyectos_2021". (Para las columnas: Línea Base Año 2020, Año 2021, Año 2022, Año 2023, Suma total de las metas de cada vigencia).

* **Nota 2.** En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que "No aplica".

* **Nota 3.** Replicar las filas el número de veces que se requiera por cada línea de inversión. Esto teniendo en cuenta que se puede tener más de un proyecto en una misma línea.

1.3. Valores (en pesos) de las fuentes de financiación asociadas a cada proyecto de inversión

Línea de Inversión	Proyecto de Inversión	Estampillas (Recursos Pro-UNAL y Univ. Públicas) (Ley 1697 / 13)	Otras estampillas (Diferentes a Recursos Pro-UNAL y U. Públicas. Ley 1697/13)	Recursos propios de la institución	Recursos CREE (Suma de los excedentes de recursos acumulados en las vigencias 2013 - 2017)	Recursos PFC 2019 o 2020 (Recursos de la vigencia 2019 o 2020)	Recursos PFC 2021 - Pasivos (Recursos de la vigencia 2021 por concepto de pasivos)	Recursos PFC 2021 (Recursos adicionales asignados para el periodo 2021)	Otras fuentes (Identificar cuáles son y describirlo en el campo de "observaciones y aspectos relevantes del proyecto")	Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Mejoramiento de la calidad de vida, bienestar y desarrollo personal de la comunidad universitaria	\$ 0	\$ 0	\$ 495.536.273	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 322.000.000	\$ 0	\$ 817.536.273
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Fortalecimiento de los programas de apoyo a la manutención y desarrollo estudiantil	\$ 0	\$ 0	\$ 684.205.182	\$ 0	\$ 355.442.194	\$ 0	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 1.439.647.376
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Formulación, Ejecución y Gestión de Proyectos de CTel	\$ 0	\$ 0	\$ 2.811.271.632	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 350.151.696	\$ 0	\$ 3.161.423.328
Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Fortalecimiento de Grupos y Otras Unidades del Sistema Institucional de CTel	\$ 0	\$ 0	\$ 1.951.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 2.001.000.000
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesorado	No Aplica									
Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	Creación de sedes digitales y fortalecimiento de los centros zonales	\$ 0	\$ 0	\$ 736.932.714	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 986.932.714
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Construcción y dotación de infraestructura tecnológica para un modelo académico híbrido	1.785.074.477	\$ 0	1.774.733.332	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.615.000.000	\$ 0	\$ 6.174.807.809



Línea de Inversión	Proyecto de Inversión	Estampillas (Recursos Pro-UNAL y Univ. Públicas) (Ley 1697 / 13)	Otras estampillas (Diferentes a Recursos Pro-UNAL y U. Públicas. Ley 1697/13)	Recursos propios de la institución	Recursos CREE (Suma de los excedentes de recursos acumulados en las vigencias 2013 - 2017)	Recursos PFC 2019 o 2020 (Recursos de la vigencia 2019 o 2020)	Recursos PFC 2021 - Pasivos (Recursos de la vigencia 2021 por concepto de pasivos)	Recursos PFC 2021 (Recursos adicionales asignados para el periodo 2021)	Otras fuentes (Identificar cuáles son y describirlo en el campo de "observaciones y aspectos relevantes del proyecto")	Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación y puesta en funcionamiento del centro de estimulación, cuidado y atención infantil	\$ 0	\$ 0	\$ 47.405.839	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000.000	\$ 0	\$ 347.405.839
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Infraestructura, dotación y equipos para el fortalecimiento de la gestión administrativa, soporte tecnológico y el campus universitario	\$ 222.327.493	\$ 0	\$ 215.672.507	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.000.000	\$ 0	\$ 1.028.000.000
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Consolidación del campus accesible e incluyente	\$ 33.000.000	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 153.000.000
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Transformación digital	\$ 0	\$ 0	\$ 1.730.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 130.000.000	\$ 0	\$ 1.860.000.000
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Fortalecimiento de capacidades científicas en Genética y Biología Molecular	\$ 0	\$ 0	\$ 180.638.998	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 780.638.998
Diseño o Modificación de Oferta Académica	No Aplica									
Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	Certificación de programas de formación para el trabajo y Desarrollo Humano	\$ 0	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.000.000	\$ 0	\$ 49.000.000
Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	Renovación de Acreditación Institucional e incorporación del plan de mejoramiento al plan de desarrollo	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 60.000.000

* **Nota 1.** En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que "No aplica".

* **Nota 2:** Replicar las filas el número de veces que se requiera por cada línea de inversión. Esto teniendo en cuenta que se puede tener más de un proyecto en una misma línea.

COMPONENTE 5: COMPROMISOS GENERALES POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)

- 1. Planeación y ejecución del PFC.** La institución se compromete a efectuar una adecuada planeación del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021, en concordancia con su Plan de Desarrollo Institucional (PDI), Plan Estratégico Institucional o documentos de planeación institucionales vigentes, teniendo en cuenta los recursos que decidieron asignar al desarrollo de cada uno de los proyectos y las fechas estipuladas para la culminación de estos. En caso de no haber concluido los proyectos de inversión que hacen parte del 2019 o del 2020, este compromiso se extiende a la ejecución de estos.



2. **Formatos del Ministerio de Educación Nacional.** La institución se compromete a seguir las instrucciones que orientaron el diligenciamiento adecuado de los formatos Anexo 1 – Word y Anexo 2 – Excel; sin manipular el contenido de estos. La presentación de la formulación y estructuración del PFC 2021 deberá realizarse sobre estos formatos.

En caso de surgir dudas o inquietudes adicionales sobre el diligenciamiento de estos dos formatos (Anexo 1 - Word y Anexo 2 - Excel), se debe solicitar oportunamente el apoyo al profesional designado por el Ministerio de Educación Nacional para garantizar la entrega de la información en los tiempos estipulados por el MEN.

3. **Proyecto de acuerdo, resolución, decreto o acto administrativo equivalente con el cual se aprobará el PFC 2021.** Remitir el proyecto de acto administrativo correspondiente con el que se aprobará el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021 ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo o responsable equivalente en la institución.
4. **Manejo adecuado de los recursos asignados.** La institución deberá garantizar que la ejecución de los recursos que fueron asignados tendrá destinación exclusiva a los proyectos presentados y aprobados en el presente documento sin ser trasladados a otras fuentes de financiación de la institución y/o proyectos ajenos al Plan de Fomento a la Calidad (PFC).
5. **Soportes de los resultados y ejecución.** La institución se compromete a llevar una adecuada relación de soportes que identifiquen y evidencien la adecuada ejecución de los recursos. Entre ellos:
 - (1) **Documentos asociados al proyecto.** Son aquellos soportes que están relacionados con el desarrollo y ejecución del proyecto, los cuales estarán representados por copia de contratos, convenios, certificados de disponibilidad presupuestal, facturas, convocatorias, relación de beneficiarios, informes de autoevaluación, entre otros, y que guardan concordancia con los resultados del proyecto.
 - (2) **Copia de los extractos bancarios.** Conservar una copia de los extractos bancarios desde el mes que se asignó el recurso a la institución, en la que se identifiquen los movimientos y la trazabilidad del proyecto en el curso del tiempo.
 - (3) **Resultado de las metas de gestión e indicadores de calidad proyectados.** Para el desarrollo, y ejecución de los proyectos se deben conservar los indicadores aprobados en el PFC. Los resultados de estos deben ser acordes con las metas que se proyectaron.
 - (4) **Resultados de las fases de implementación y metas proyectadas.** El avance porcentual que se registra en cada una de las fases de implementación del proyecto deberán tener concordancia con el resultado porcentual de la descripción del avance del proyecto que es reportado en la ficha de “Formulación y Seguimiento por Proyecto” del “Anexo 2 - Excel”.



Es decir, si se tiene un avance parcial de las fases de implementación del proyecto el resultado porcentual de la descripción del avance del proyecto también debería ser parcial.

6. **Informe de rectoría.** Documentar los avances presentados en la ejecución de los recursos, de cada uno de los proyectos de inversión, en el marco de la información reportada en “Componente 1: Misionalidad y Planes Estratégicos, Objetivos de Política e Impacto en los Indicadores de Calidad” que quedaron aprobados en el “Anexo1_Formato_Word Capitulo4_Estructura_Proyectos_de_Inversión2021”.

Esta información será reportada por los periodos que el Ministerio de Educación Nacional defina y dentro de los plazos que establezca para tal fin.

7. **Ajustes, cambios y/o modificaciones al PFC 2021 (previamente aprobado) y que deben ser validadas por el Ministerio de Educación Nacional.** En caso de que la institución requiera realizar ajustes, cambios y/o modificaciones, a los PFC que ya fueron previamente aprobados, debe remitir la información que soporta este proceso al Ministerio de Educación Nacional.

Los documentos que requieren la validación por parte del Ministerio de Educación Nacional son:

- I. Versión modificada del “Formato – Anexo 1”, que es el documento Word que contiene la estructura de los proyectos de inversión.
- II. Versión modificada del “Formato – Anexo 2”, que es el documento Excel que contiene la relación e identificación de los proyectos de inversión.
- III. El proyecto de acuerdo, resolución, decreto o acto administrativo equivalente con el que se aprobarán los ajustes, cambios y/o modificaciones al PFC ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo o responsable equivalente en la institución.

COMPONENTE 6: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) 2021

De común acuerdo, entre las Instituciones de Educación Superior (IES) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se realizarán los seguimientos periódicos, que se consideren pertinentes a la ejecución técnica y financiera de los proyectos de inversión que componen el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021.

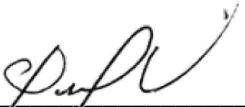
COMPONENTE 7: ANEXOS QUE ACOMPAÑAN EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO SE DE APROBACIÓN AL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) 2020 – 2022

1. **Acta de la sesión del Consejo Superior, Consejo Directivo o su equivalente responsable en la institución:** por medio del cual se sometió a consideración y aprobación el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021 y sus respectivos soportes anexos (Formato Anexo 1 – Word y Formato Anexo 2 – Excel).



2. **Acuerdo, resolución, decreto o acto administrativo equivalente:** con el cual se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021.
3. **Documento de identificación del representante legal de la IES:** copia del documento de identidad del representante legal de la Institución de Educación Superior (IES).
4. **Documento del nombramiento y posesión del representante legal de la IES:** acuerdo, resolución, decreto o acto administrativo equivalente del nombramiento y posesión del representante legal de la Institución de Educación Superior (IES).
5. **Formato Word Anexo 1 – Estructura de los proyectos de inversión 2021:** con el que se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021.
6. **Formato Excel Anexo 2 – Relación e identificación de los proyectos de inversión 2021:** Con el que se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021.

Se firma en la ciudad de Santa Marta a los 24 días del mes septiembre de 2021,



Nombre del representante legal: **Pablo Hernán Vera Salazar**
Documento de identidad 85475793 de Santa Marta
Dirección de la IES: Carrea 32 # 22-08 Santa Marta, Magdalena
Teléfono fijo y/o celular: 3022921284
Correo electrónico: rectoria@unimagdalena.edu.co